



DECRETO ALCALDICIO N° 1162 /

AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION
QUE INDICA

REQUINOA, 16 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 958 de fecha 15.05.2017 de DIDECO, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para el suministro de "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PROGRAMAS FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO, INDIGENA Y TALLERES". Adjunta Bases administrativas y Técnicas Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de "**SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PROGRAMAS FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO, INDIGENA Y TALLERES**".

APRUEBASE Bases Administrativas Técnicas y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: la Directora Dideco Srta. Ibetty Escobar González, Encargada de Programa Turismo Srta. Jacqueline Ponce Pérez a o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mzp
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-